



GOLD FIELDS

Minera Gold Fields Salares Norte SpA
Av. Presidente Riesco N°5561, piso 7, Las
Condes, Santiago.
Tel.: 56 2 2979 6350
www.goldfields.com

MGFSN-2020-00139

Santiago, viernes, 13 noviembre, 2020

Sr.

Cristóbal de la Maza

Superintendente del Medio Ambiente

Presente

Mat.: Informa incidente en el marco de la ejecución del proyecto Salares Norte aprobado ambientalmente mediante RCA 153/2019 del 18/12/2019 por la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama.

Adj.: Carta de aviso enviada por el Centro de Ecología Aplicada (CEA) al Servicio Agrícola y Ganadero de Atacama (SAG) con fecha 12/11/2020.

De nuestra consideración

Por medio de la presente comunicación, en representación de Minera Gold Fields Salares Norte SpA, Rut 76.101.725-K, de mi mismo domicilio, ubicado para estos efectos en Av. Presidente Riesco N°5561, piso 7, Las Condes, Santiago, informamos a usted la ocurrencia del incidente cuyos detalles se indican a continuación:

De acuerdo a lo establecido en la RCA 153/2019, que con fecha 18/12/2019 calificó favorablemente el proyecto minero Salares Norte, para hacerse cargo de los impactos de pérdida y alteración de hábitat de la Chinchilla, se propuso como una de las medidas de mitigación la ejecución del "Plan de rescate y relocalización de ejemplares de Chinchilla chinchilla" (en adelante el "**Plan de Rescate**"), que comprende las capturas de los ejemplares encontrados que serán después liberados en un área de relocalización que corresponde a roqueríos ubicados en las proximidades del Proyecto, y que cuentan con recursos similares específicos para la especie y donde además existe registro de la presencia de otras colonias de ésta.

En este contexto y en el marco de la ejecución del Plan de Rescate, informamos a usted que el día 12 de noviembre, a las 15:25 horas, los especialistas del CEA hallaron a un ejemplar de la mencionada especie en el sector de relocalización SR02, el que se encontraba muy débil para luego fallecer en el lugar. El ejemplar contaba con crotal n°0018, collar VHF código 164.774, coordenadas de ubicación UTM E 509229, UTM N 7116723, del Datum WGS84, a cargo de las Veterinarias Carla Tagini y Cintia Munita, sin evidencia de lesiones físicas externas.

Este ejemplar había sido capturado el día 27 de octubre en el roquerío 05 del Área Mina Planta, y trasladado de inmediato hasta el área de relocalización donde fue liberado, en forma posterior a su evaluación clínica por médico veterinario de conformidad a la Resolución de Calificación Ambiental. A partir de su liberación en el recinto cercado, el ejemplar fue monitoreado a diario mediante revisión de trampas cámara y mediante inspección visual en campo, no presentando ninguna conducta que hiciera prever su debilitamiento.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Plan de Prevención de Contingencias y el Plan de Emergencias, numeral 12.15 de la RCA 153, informamos a usted que se adoptaron las siguientes medidas, todas ellas especialmente establecidas para la eventualidad de la muerte de un individuo de Chinchilla Chinchilla:

1. Se mantiene al ejemplar en un cooler con suficiente hielo para su óptima conservación.
2. Se trasladó al ejemplar hacia el campamento del Proyecto.
3. Se dio aviso al SAG de Atacama, a quien se solicitó autorización para su traslado a Santiago para la realización de la correspondiente necropsia a objeto de identificar la causa de muerte y obtener muestras para guardar el material genético.

Una vez que sea autorizado su traslado, éste será efectuado en camioneta hasta Santiago, con acompañamiento de personal especializado.

Informamos a usted que adicionalmente hemos intensificado el seguimiento a las demás especies relocalizadas, con el objeto de identificar cualquier comportamiento poco habitual así poder actuar de manera oportuna.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

Manuel Díaz Moles
Representante Legal
Minera Gold Fields Salares Norte SpA